

**TRIBUNAL SUPREMO
SALA PRIMERA**

GABINETE TÉCNICO



**SENTENCIAS FIRMADAS
DEL 27 AL 30 DE JULIO DE 2026,
SECCIÓN 2ª**

**D. Ignacio Sancho Gargallo, presidente
D. Rafael Sarazá Jimena
D. Pedro José Vela Torres
D.ª Nuria Auxiliadora Orellana Cano
D. Fernando Cerdá Alberó**

Agustín Pardillo Hernández,
Letrado del Gabinete Técnico.

1.- SENTENCIA 1245/2026, DE 21 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 9491/2021

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 09/07/2026

Materia: El titular del derecho afectado por la calificación registral negativa, al optar por el recurso gubernativo ante la Dirección General, condicionó el objeto de una eventual posterior impugnación judicial, caso de que la resolución de la Dirección General fuera contraria a sus intereses: lo que se impugna es esta resolución.

«En nuestro caso, Ahorramás optó por interponer primero un recurso gubernativo ante la Dirección General, en vez de impugnar directamente la calificación registral. Esta opción determina que, caso de desestimarse el recurso, lo que supone la confirmación de la calificación negativa, la impugnación judicial prevista en el art. 328 LH debe ir dirigida contra la resolución de la Dirección General, sin perjuicio de que su estimación conlleve ordinariamente que se deje sin efecto la calificación negativa. Pero no cabe, como parece entender la audiencia provincial, que se puedan acumular dos impugnaciones, una contra la resolución de la Dirección General y otra contra la calificación registral negativa, a los efectos de justificar la legitimación pasiva del registrador.

El titular del derecho afectado por la calificación negativa, al optar por el recurso gubernativo ante la Dirección General, condicionó el objeto de una eventual posterior impugnación judicial, caso de que la resolución de la Dirección General fuera contraria a sus intereses: lo que se impugna es esta resolución. Por lo que la legitimación pasiva corresponde, tal y como declaramos en la sentencia de pleno 762/2014, de 14 de enero de 2015, «a la Administración, en la que se encuadra la Dirección General...». Consiguientemente, en estos casos, el registrador carece de legitimación pasiva, sin perjuicio de que pueda gozar de interés para solicitar la intervención procesal como coadyuvante de la parte demandada. Pero una cosa es que el registrador pueda intervenir voluntariamente, como coadyuvante, y otra distinta que tenga legitimación pasiva y, consiguientemente, que pueda ser arrastrado al pleito.

La consecuencia de lo anterior es la estimación del recurso de casación, la estimación del recurso de apelación del registrador y la estimación de la excepción de falta de legitimación pasiva». Se estima el recurso de casación.

2.- SENTENCIA 1315/2026, DE 24 DE JULIO. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NÚM.: 8780/2021

Ponente: Excmo. Sra. D.^a Nuria Auxiliadora Orellana Cano
Votación y fallo: 22/04/2026

Materia: Acción de responsabilidad frente a los miembros del consejo rector de una cooperativa por la inversión de los excedentes de tesorería de la sección de crédito en la adquisición de bonos garantizados por Banco Popular.

«En lo que respecta al incumplimiento de la ley, la disposición de fondos se lleva a cabo precisamente sobre los excedentes de tesorería en los términos de la sentencia de primera instancia, no cuestionados en apelación. En realidad, la inversión se realizó con la cancelación de una disposición anterior, lo que

suponía un 30% del total activo disponible como excedente, que hasta la fecha nunca había sido requerido para cubrir necesidades del plan de negocio, por lo que se operó con excedentes de tesorería como marcaba la ley. Tampoco hubo una infracción reglamentaria.

El consejo rector no se excedió de su capacidad en cuanto a la calidad del producto contratado, que estaba garantizado por Banco Popular, lo que en el momento de su contratación, en 2015, suponía una garantía más que suficiente de reintegración del capital invertido, de seguridad y solvencia.

Descartado el incumplimiento legal en la decisión de compra de los bonos, la conducta del consejo rector solo podría ser calificada de antijurídica si no se ajustara al patrón de diligencia exigible a un ordenado empresario y un representante leal. Y en este caso, la decisión cumple el estándar de diligencia empresarial, porque se adoptó: conforme al asesoramiento requerido y recibido de Banca Privada de Banco Santander; se trataba de un producto de renta fija garantizado por Banco Popular; y con el aval del auditor de cuentas de la cooperativa.

La compra de los bonos se incardina en las decisiones puramente empresariales, por lo que resulta aplicable la business judgment rule. «La obligación de los administradores no es asegurar a ultranza el éxito económico de la empresa social ni el beneficio de los socios, sino orientarse con dedicación a ese fin, ejercer el cargo de buena fe, persiguiendo los intereses de la sociedad, por los cauces adecuados y debidamente informados y asesorados». La revisión de la conducta debe hacerse en el momento en que se realizó, no ex post facto». Se desestima el recurso extraordinario por infracción procesal y el recurso de casación.

3.- SENTENCIA 1305/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NÚM.: 3161/2022

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo

Votación y fallo: 16/07/2026

Materia: Arrendamiento de los servicios jurídicos de un abogado con un banco, respecto de la reclamación judicial de unos créditos que más tarde son objeto de cesión a la Sareb.

«En primer lugar, hemos de advertir que, propiamente, no estamos ante una asunción de deuda o modificación subjetiva de una obligación por sustitución del deudor (art. 1203.2º CC), que conforme al art. 1205 CC requiere del consentimiento del acreedor, sino ante la sucesión de la Sareb en la posición contractual que antes tenía Banco de Valencia con el abogado al que encargó la ejecución judicial de unos créditos hipotecarios que, una vez iniciada la ejecución hipotecaria, fueron cedidos por esa entidad de crédito a la Sareb. Y, en segundo lugar, el tribunal de apelación ha entendido acreditado que el Sr. J y Sareb estaban de acuerdo en que el primero continuara con la ejecución hipotecaria ya iniciada y que lo hiciera en las condiciones convenidas con Banco de Valencia. No puede perderse de vista que estas condiciones venían marcadas porque el encargo encomendado al abogado por Banco de Valencia hacía referencia a las actuaciones necesarias para el cobro y ejecución de una pluralidad de créditos, entre los que se encontraba este crédito hipotecario. A la vista de las circunstancias concurrentes, la conclusión a la que llega el tribunal de instancia

resulta razonable y es la más plausible». Se desestima el recurso extraordinario por infracción procesal y el recurso de casación.

4.- SENTENCIA 1302/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NÚM.: 2177/2022

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo

Votación y fallo: 15/07/2026

Materia: Arrendamiento de los servicios jurídicos de un abogado con un banco, respecto de la reclamación judicial de unos créditos que más tarde son objeto de cesión a la Sareb.

«En primer lugar, hemos de advertir que, propiamente, no estamos ante una asunción de deuda o modificación subjetiva de una obligación por sustitución del deudor (art. 1203.2º CC), que conforme al art. 1205 CC requiere del consentimiento del acreedor, sino ante la sucesión de la Sareb en la posición contractual que antes tenía Banco de Valencia con el abogado al que encargó la ejecución judicial de unos créditos hipotecarios que, una vez iniciada la ejecución hipotecaria, fueron cedidos por esa entidad de crédito a la Sareb.

Y, en segundo lugar, el tribunal de apelación ha entendido acreditado que el Sr. J y Sareb estaban de acuerdo en que el primero continuara con la ejecución hipotecaria ya iniciada y que lo hiciera en las condiciones convenidas con Banco de Valencia. No puede perderse de vista que estas condiciones venían marcadas porque el encargo encomendado al abogado por Banco de Valencia hacía referencia a las actuaciones necesarias para el cobro y ejecución de una pluralidad de créditos, entre los que se encontraba este crédito hipotecario. A la vista de las circunstancias concurrentes, la conclusión a la que llega el tribunal de instancia resulta razonable y es la más plausible». Se desestima el recurso extraordinario por infracción procesal y el recurso de casación.

5.- SENTENCIA 1310/2026, DE 23 DE JULIO. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NÚM.: 9486/2021

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo

Votación y fallo: 15/07/2026

Materia: Arrendamiento de los servicios jurídicos de un abogado con un banco, respecto de la reclamación judicial de unos créditos que más tarde son objeto de cesión a la Sareb.

«En primer lugar, hemos de advertir que, propiamente, no estamos ante una asunción de deuda o modificación subjetiva de una obligación por sustitución del deudor (art. 1203.2º CC), que conforme al art. 1205 CC requiere del consentimiento del acreedor, sino ante la sucesión de la Sareb en la posición contractual que antes tenía Banco de Valencia con el abogado al que encargó la ejecución judicial de unos créditos hipotecarios que, una vez iniciada la ejecución hipotecaria, fueron cedidos por esa entidad de crédito a la Sareb.

Y, en segundo lugar, el tribunal de apelación ha entendido acreditado que el Sr. J y Sareb estaban de acuerdo en que el primero continuara con la ejecución hipotecaria ya iniciada y que lo hiciera en las condiciones convenidas con Banco de Valencia. No puede perderse de vista que estas condiciones venían marcadas

porque el encargo encomendado al abogado por Banco de Valencia hacía referencia a las actuaciones necesarias para el cobro y ejecución de una pluralidad de créditos, entre los que se encontraba este crédito hipotecario. A la vista de las circunstancias concurrentes, la conclusión a la que llega el tribunal de instancia resulta razonable y es la más plausible». Se desestima el recurso extraordinario por infracción procesal y el recurso de casación.

Además, esta Sección ha firmado las siguientes sentencias en materias con jurisprudencia reiterada de la Sala:

6.- SENTENCIA 1296/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 7110/2021

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 15/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (BBVA).

7.- SENTENCIA 1299/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 9909/2021

Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 15/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Unicaja).

8.- SENTENCIA 1300/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 9953/2021

Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 15/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Unicaja).

9.- SENTENCIA 1304/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 5773/2023

Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Sarazá Jimena
Votación y fallo: 15/07/2026

Materia: Contrato de tarjeta revolving. Estimación de la pretensión subsidiaria de la demanda sin imposición de costas de primera instancia. Allanamiento de la entidad financiera al recurso, doctrina contenida en la sentencia 1090/2023, sobre el principio dispositivo: art. 21 LEC (Wizink Bank).

10.- SENTENCIA 1298/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 9885/2021

Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 15/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Unicaja).

11.- SENTENCIA 1316/2026, DE 24 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 3526/2019

Ponente: Excmo. Sra. D.^a Nuria Auxiliadora Orellana Cano
Votación y fallo: 24/06/2026

Materia: Préstamo hipotecario con una cláusula de intereses remuneratorios que incluye el IRPH como índice de referencia. Parámetros del control de transparencia y abusividad tras las sentencias de pleno 1590/2025 y 1591/2025, las dos de 11 de noviembre, dictadas de conformidad con las SSTJUE de 13 de julio de 2023 (C-265/22) y de 12 de diciembre de 2024 (C-300/23) (Caixabank).

12.- SENTENCIA 1252/2026, DE 21 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 2965/2022

Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 09/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Caja Laboral Popular).

13.- SENTENCIA 1278/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 2688/2022

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 01/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (Kutxabank).

14.- SENTENCIA 1287/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 1808/2022

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 09/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (BBVA).

15.- SENTENCIA 1295/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 7109/2021

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 15/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (BBVA).

16.- SENTENCIA 1286/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 1757/2022

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 09/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (BBVA).

17.- SENTENCIA 1282/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 1611/2022

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 09/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (BBVA).

18.- SENTENCIA 1283/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 1626/2022

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 09/07/2026

Materia: Contrato de préstamo hipotecario con consumidores. Comisión por subrogación de nuevo prestatario. Identidad funcional con la comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (BBVA).

19.- SENTENCIA 1291/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 5993/2021

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 15/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (BBVA).

20.- SENTENCIA 1293/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 6503/2021

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 15/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (BBVA).

21.- SENTENCIA 1280/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 1598/2022

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 09/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (BBVA).

22.- SENTENCIA 1294/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 6705/2022

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 15/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (BBVA).

23.- SENTENCIA 1285/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 1721/2022

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 09/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (BBVA).

24.- SENTENCIA 1281/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 1601/2022

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 09/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (BBVA).

25.- SENTENCIA 1292/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 6451/2021

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 15/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (BBVA).

26.- SENTENCIA 1303/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 4439/2022

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 15/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (BBVA).

27.- SENTENCIA 1284/2026, DE 22 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 1719/2022

Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 09/07/2026

Materia: Comisión de apertura. Requisitos de validez. Reiteración de la jurisprudencia de la Sala (BBVA).

28.- SENTENCIA 1270/2026, DE 21 DE JULIO. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 5815/2023

Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Sarazá Jimena

Votación y fallo: 15/07/2026

Materia: Contrato de tarjeta revolving. Abusividad de la cláusula que fija el interés remuneratorio, evaluada conjuntamente con las que establecen el sistema de amortización revolving. Allanamiento de la entidad financiera al recurso, doctrina contenida en la sentencia 1090/2023, sobre el principio dispositivo: art. 21 LEC (Servicios Financieros Carrefour).

Septiembre 2026